

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 37 Jueves 11 de febrero de 2010 Sec. V-A. Pág. 1279'

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Corrección de errores al Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las Obras de Acondicionamiento de la EX-346. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348". Expte: SER0509296.

Advertido error en el Anuncio de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Dirección, control y vigilancia de las Obras de Acondicionamiento de la EX-346. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348", publicado en el BOE. núm. 29, de 3 de febrero de 2010, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9323 apartado 3. Tramitación y procedimiento:

Donde dice:

- "c) Criterios de adjudicación: -Evaulación de la Oferta Económica: Hasta 40 puntos.
- -Metodología del desarrollo de los trabajos y actuaciones a realizar, indicando su secuencia, características, forma de trabajo, etc., teniendo en cuenta la coherencia con el personal y medios puestos a disposición de la ejecución del contrato: Hasta 15 puntos.
- -Descomposición justificada de los presupuestos parciales y sus precios, de acuerdo con los trabajos a realizar y los medios personales que se dispondrían a disposición para la ejecución del contrato: Hasta 10 puntos."

Debe decir:

- "c) Criterios de adjudicación: -Evaulación de la Oferta Económica: Hasta 45 puntos.
- -Metodología del desarrollo de los trabajos y actuaciones a realizar, indicando su secuencia, características, forma de trabajo, etc., teniendo en cuenta la coherencia con el personal y medios puestos a disposición de la ejecución del contrato: Hasta 30 puntos.
- -Calidad a obtener. Se valorará tanto la calidad a obtener como los controles que el licitador proponga realizar durante la ejecución del contrato, así como que el licitador cuente con sello de calidad de acuerdo con la norma ISO-UNE-ENE 9001: Hasta 10 puntos."

Mérida, 10 de febrero de 2010.- El Secretario General de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, P.D. (24/07/07 D.O.E. n.º 87, de 28/07/07), Antonio P. Sánchez Lozano.

ID: A100009168-1